

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.-**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup>. MANUELA DAZA LOPEZ

**Tenientes de Alcalde:**

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D<sup>a</sup>. MARIA PASTORA REINA RIOS

**Concejales:**

D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

D<sup>a</sup>. ROSARIO BELTRAN RODRIGUEZ

D<sup>a</sup>. MARIA VAZQUEZ PAVON

D. JUAN DIEGO VAZQUEZ GONZALEZ

D<sup>a</sup>. MONTSERRAT RAMÍREZ MALDONADO

**No asiste, pero excusa su presencia:**

D. FELIPE PEREZ PÉREZ

**Ni asiste ni excusa su presencia:**

D. JESÚS VALDAYO MORENO

**Secretario-Interventor:**

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (17/03/10, 20/03/10, 21/04/10, 17/05/10 Y 28/05/10).**

- Abierto este punto, la Presidencia, preguntó a los Señores y a las Señoras Capitulares si existía alguna objeción a la redacción dada a las Actas siguientes:

- Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2010.
- Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2010.
- Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 21 de abril de 2010.
- Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de mayo de 2010.
- Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2010.

No manifestándose objeción de clase alguna se consideran aprobadas las mismas por unanimidad de todos los señores y señoras asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESION CONCEJAL.**

- Que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 17 de mayo de 2.010, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Rafael

Tirado Gómez del puesto de Concejal en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. Juan Diego Vázquez González, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 27 de Mayo de 2.007. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 03/06/2.010, y prestó Declaración de Bienes y de causas de Incompatibilidad el 21 de Junio de 2.010.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, **ACUERDA**

Aceptar la toma de posesión de D. Juan Diego Vázquez González del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. Rafael Tirado Gómez, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, la Alcaldesa pasa a preguntar a D. Juan Diego Vázquez González, si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villalba del Alcor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»

El Concejal respondió afirmativamente, utilizando la fórmula: sí, prometo.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. D. Juan Diego Vázquez González.

D. Francisco Manuel, Portavoz del PSOE-A, da la enhorabuena a nuevo concejal posesionado, a ella se adhieren la Alcaldesa, y D<sup>a</sup>. Monserrat Ramírez, portavoz del PP-A.

**PUNTO TERCERO.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO. DACION DE DECRETOS.**- Abierto este punto la Presidencia se cede la palabra a la 3<sup>a</sup> Tte. De Alcalde, D<sup>a</sup>. María Pastora Reina Ríos, que expone la siguiente información al Pleno:

**CULTURA:**

- Va a realizarse un cambio en el horario de la biblioteca a partir del 1 de Julio abriendo de lunes a viernes de 10 a 14 horas.
- El pasado 18 de junio se realizó el concierto de fin de curso de las aulas de música. Fue muy emotivo ya que los alumnos demostraron en su actuación los conocimientos adquiridos durante todo el curso ante sus familiares y amigos. Se clausuró el acto con la representación de una orquesta formada por todos los alumnos y profesores de las aulas. Desde aquí quiero agradecer la actuación especial de Francisco, Diego García Pérez y Diego Vázquez, en primicia para los que acudieron al concierto. El Ayuntamiento colaboró en la realización de los trípticos repartidos a los asistentes.
- En las obras en el centro de interpretaciones situado en la calle Soldado Pérez Murga, financiado por la Mancomunidad de Desarrollo, se ha realizado la preinstalación del aire acondicionado, el entubado del cableado de luz y sonido, se ha ignifugado la estructura de hierro, instalación del sistema contraincendios y

tabicación de escalera al palco y corte de dos servicios y cuartillo para los depósitos y bomba de agua. Actualmente se está insonorizando los techos con placas de pladur y lanaroca.

### **EDUCACION**

- Hace unos quince días nos visitó la arquitecta que va a redactar el proyecto de la nueva guardería y se comprometió a tenerlo realizado para finales de verano.
- El viernes pasado se realizó un Cuentacuentos traído por Diputación para enseñar de una forma amena lo que es la Comunidad Europea.
- En la clausura de los talleres del Duende se realizó un pasacalles trabajando de una forma lúdica valores, terminando con un sorteo de 60 alfombrillas de ratón.
- Estamos esperando a que la empresa IDECO nos entregue el proyecto para legalizar 6 aulas para crear un centro de formación en el antiguo colegio Francisco Alcalá. Con esto lo que se pretende es dar una educación formativa, a todos los villalberos y vecinos del condado.
- En el Instituto de Educación Secundaria Alcor se ha conseguido que la delegación de Educación nos de un nuevo ordenanza.
- Ya han concluido los talleres que el Ampa del Instituto junto con el Ayuntamiento habían organizado para los alumnos consistentes en salidas y trabajar con ellos valores.
- Se colaboró con la escuela de adultos como se viene haciendo todos años para transportar mesas y sillas a la sierra, donde realizan un día de convivencia.
- Se han clausurado también las clases y talleres de la escuela de adultos y ya está abierto el plazo para el curso que viene.
- Ayer se realizó en la Escuela de Hostelería un encuentro entre empresarios de la zona y alumnos de la escuela. Al encuentro asistió el Delegado de Empleo que inauguró la jornada.

### **MEDIO AMBIENTE**

- La adecuación de la zona verde situada en la salida del pueblo por Santa Agueda se está realizando. Ya han realizado los carriles por donde se podrá pasear y están realizando un auditorio al aire libre. En breve comenzarán con la plantación, con la colocación de los juegos infantiles, de las maquinarias de ejercicio para personas mayores, las pistas de petanca.
- Ya han terminado el talud del camino de la estación y hoy comienzan con el arreglo del camino.
- Se están realizando las obras de Acondicionamiento Integral del cauce del Arroyo de la Fuente y Arroyo Cañada y se está adecentando la trasera de la casa de la santera, realizando la limpieza del terreno. Se va a arreglar el camino que va de la caseta de feria hacia el Arroyo Cañada, para que no vuelvan a surgir los surcos que todos los años le salen debido a las aguas.
- Se han colocado en los contenedores de orgánica un cartel en el que aparece la hora de tirada de la basura y los días que se puede depositar los residuos voluminosos. Fuera de esa norma se multará según ordenanza de buen gobierno aprobada por este Ayuntamiento.
- Se ha firmado el convenio con la escuela de veterinarios de Huelva para que ellos nos tramiten el registro de animales y poder disponer nosotros de dos lectores de chip.

Como encargada de la obra del Plan 5000 decir que ha he tenido un primer contacto con representantes de la empresa para la recogida de documentación necesaria previa al comienzo de la obra.

### **ASUNTOS SOCIALES**

- Cruz Roja nos ha dado kilos de alimentos que los vamos a repartir siguiendo unos baremos que se ha establecido junto con los Asuntos Sociales del Condado para ser justos en el reparto entre los más necesitados.

### **FESTEJOS**

- Se está realizando todos los preparativos para realizar la feria en honor a Santa Agueda:
  - El arreglo del terreno del recinto ferial y aparcamientos.
  - Adjudicación de la caseta municipal de feria.
  - Contratar luces e instalación del recinto ferial.
  - Realización de la revista y cartel.
  - Contratación de las actuaciones.
  - Reuniones con la hermandad de Santa Agueda.
  - Reuniones con las casetas particulares.
- Este año se ha economizado con los gastos de la feria, realizando el cartel José María, trabajador nuestro a coste cero, y externalizando la realización de la revista siendo coste cero y no sé si diría que la caseta no nos cuesta nada tampoco.

### **URBANISMO**

- Este año vamos a tener de PFEA:
  - Arreglo de los entornos del pabellón, hormigonando la zona para crear zonas de aparcamientos.
  - Hormigonado de la travesía de la calle Antonio Machado.
  - Acerado de la calle Pinadero para dar acceso seguro al nuevo colegio y pabellón.
  - Acerado del cementerio al Tanatorio.
  - Kiosco para un discapacitado junto al pabellón.
  - Pabellón de la Guardia Civil.
- Como plan de obras y servicios:
  - Acerado de la calle Santa María.
  - Alumbrado de la barriada Santa Agueda.
- En el plan 5000 la realización de dos pistas de padel y de un campo de fútbol siete de césped y arreglo de vestuarios.
- Con el Proteja se va a realizar el arreglo de la calle Reliquias.

Todas estas obras van a dar comienzo en breve, consiguiendo nuevos puestos de trabajo para nuestros villalberos/as y embellecimiento y mejora de servicios del mismo.

A continuación toma la palabra el Sr. 2º Tte Alcalde, D Diego Manuel Romero Ruiz, que expone la siguiente información al Pleno:

### **CONCEJALÍA DE AGRICULTURA.**

- La Oficina Técnica Agrícola sigue siendo visitada por numerosos agricultores y vecinos.
- Se han mantenido varias reuniones entre el Ayuntamiento y las 2 Cooperativas Agrícolas de la localidad.
- Colaboración y tramitación de peticiones de arreglos de daños en fincas de agricultores ante la Agencia Andaluza del Agua, causados por desbordes o malos encauzamientos de arroyos.
- Se han realizado unas gestiones para que la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero realizara una memoria de los daños causados por las abundantes lluvias en los caminos del Berrocal, Calleja Oscura y de la Dehesilla, la cual ha servido para solicitar una subvención para el arreglo de los mismos.
- A través de una gestión en la delegación provincial de Agricultura y Pesca se ha procedido al arreglo mediante depósito de material y compactado de un tramo de la Vereda de los Montes Blancos, debido a que estaba totalmente cortado y es una de las vías principales y más frecuentada.
- En pocos meses, ya que está en fase de licitación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se va a proceder al arreglo de varios caminos del Término Municipal de Villalba del Alcor.
- Se va a realizar un curso de aplicador de plaguicidas del nivel cualificado para los agricultores que lo soliciten.

### **Concejalía de Desarrollo Local.**

- Siguen realizándose cursos en la escuela de hostelería y turismo interior de Villalba del Alcor, con la gestión de la empresa Línea Maestra.
- Se mantiene la oficina de información y apoyo al emprendedor y empresarios, realizando una labor importante para el desarrollo empresarial de nuestro pueblo.
- Se ha puesto en funcionamiento un curso de monitor deportivo a través de FEDECCON.
- Se han realizado 2 cursos de manipulador de alimentos para los trabajadores de hostelería y comercios relacionados con la alimentación.
- Se ha organizado un curso para la obtención de la tarjeta profesional de la construcción a través de FAFPE (Fundación Andaluza de Fondo de Formación y

Empleo) y está a punto de realizarse otro a través de la fundación laboral de la construcción.

- Se está viendo la posibilidad de poder contar en Villalba del Alcor con un centro de formación, en colaboración con una empresa de formación.
- Se han concluido las obras del Plan E referentes al Tanatorio y accesos con la contratación de 33 trabajadores, de los cuales 24 han sido de Villalba del Alcor, y ha habido varias subcontratas de empresas de la localidad.
- Se ha organizado unas jornadas de dinamización del polígono industrial de Villalba del Alcor, la cual ha contado con la presencia de técnicos de la agencia de innovación, de ADERCON y del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva.

### **Concejalía de Deportes**

- Se ha subvencionado al Club de Fútbol-Sala de Villalba del Alcor con la prestación de instalaciones, traslados en autobús y trámites burocráticos. Hacer mención especial a este club, que a pesar de tan corta edad, 2 años, está clasificado para la fase final de la competición provincial federada de Huelva.
- Continúan las escuelas deportivas con las modalidades de multideportiva, tenis y fútbol-sala, baloncesto y gimnasia femenina.
- Se han arreglado y colocado 2 canastas en la pista exterior junto al pabellón municipal para la práctica de baloncesto.
- Inicio de un taller de gimnasia y aeróbic para alumnas del I.E.S. Alcor con la participación de unas 30 alumnas.
- Continúan en competición 4 equipos de fútbol-sala en la zona sur en juego (benjamines, alevines, infantiles y cadetes) y 1 equipo senior de baloncesto.
- Se continúa con el apoyo al equipo juvenil de fútbol sala federado.
- Se ha firmado un convenio de colaboración entre la Concejalía de Deportes y el I.E.S. Alcor para la gestión del programa del deporte en la escuela.
- Se ha organizado, junto al club de colombicultura de Villalba del Alcor, el campeonato provincial de colombicultura de Huelva.
- Se ha organizado para mañana, entre esta concejalía, el club de fútbol sala, la federación onubense de fútbol sala y la federación andaluza de fútbol, la I concentración benjamín y prebenjamín de mini fútbol sala de la provincia de Huelva, con la participación de unos 150 participantes, para lo cual se ha procedido a federar a 1 equipo benjamín y 1 equipo prebenjamín, recibiendo una gran acogida entre los padres y madres de los críos.

- Sigue el buen desarrollo de la I liga local de fútbol sala de Villalba del Alcor, la cual ya se encuentra en la segunda vuelta.
- Se han iniciado las conversaciones para la colaboración con el I.E.S. Alcor de la III carrera de Andalucía, la cual debido a las inclemencias meteorológicas no se pudo celebrar en su fecha prevista.
- Se ha organizado un curso de monitor de fútbol sala para la obtención del carnet de entrenador, a través del CEDIFA (Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz) que comenzará a partir del 12 de abril.
- Se ha solicitado una subvención para la compra de material deportivo.
- Se ha solicitado al gobierno central la ejecución, al amparo del nuevo plan 5000, de obras de nueva construcción de 2 pistas de padel y 1 campo de fútbol 7 de césped artificial y la construcción de vestuarios, en el antiguo colegio.
- Se ha solicitado ante la Excma. Diputación Provincial de Huelva los distintos programas deportivos para el presente año.

Por el Sr. Tte Alcalde, Delegado de Hacienda, se comunica que se están realizando reuniones para adaptar el nuevo presupuesto a la Nueva Estructura Presupuestaria impuesta legalmente desde el 01 de enero de 2.010, ya casi se ha realizado la totalidad de la adaptación de ingresos y queda pendiente la parte de gastos.

Por la Sra. Alcaldesa se expone en materia de igualdad y bienestar social, que se solicitarán subvenciones en materia de mayores y turismo.

Así también se solicitarán las de Discapitados y ayuda a La Caixa y también a la Consejería del ramo.

Informa también que se celebrara la Mujer Trabajadora con acto en el salón de Conferencias.

En materia de Urbanismo, informa de la Justificación del Plan E y Proteja, de la subvención para la nueva guardería lograda de casi 350.000,00.- euros.

Expone que el Plan de Obras y Servicios, y la continuidad del Plan Menta de Diputación en Villalba del Alcor, de la obtención nuevamente de subvención de taller de empleo, la celebrada Cabalgata de Reyes, del estudio de las Fiestas de las Cruces.

Y de la pronta obtención de un portal de administración electrónica por la Corporación con ayuda de la Diputación Provincial, entre otras cuestiones

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el número 129/09 al 141/09 y del 01/10 al 36/10, pero que debido a la gran cantidad, la Alcaldía no cree oportuno leerlos, no obstante si alguien requiere la explicación o lectura de alguno en concreto que lo exprese.

Todos los Concejales y Concejales presentes aceptan lo expuesto y se da por conocido el contenido de los mismos, más cuando los decretos íntegros formaban parte del expediente del Pleno, y han podido ser consultados en Secretaría.

**PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ORDENACION DE PAGO DE NOMINAS DE PERSONAL LABORAL DE LA CORPORACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2010.-** Abierto este punto por la Alcaldía da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2010, del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO**

Considerando la necesidad de hacer efectivo el abono de las nominas de las personas que prestan servicios a este Ilmo. Ayuntamiento. Considerando la existencia de partidas presupuestarias tales como la de Laborales y Temporales con su crédito agotado y/o superado, con el pago de la presente nominas de mes de mayo. Visto que por la Intervención, conforme se dispone en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, así como el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), en sus artículos 213 y siguientes, se hace constar con Informe con fecha 14 de junio de 2.010, que al no haber crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto vigente por prórroga legal para 2.010, así como la omisión de trámites y requisitos esenciales.

Y debe conocerse este y disponerse, si lo estimare, el Ayuntamiento-Pleno.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento-Pleno, los siguientes, ACUERDOS:

**PRIMERO.** Aprobar y ordenar el pago de la nomina de personal Laborales y Temporales, convalidando y ratificando las ordenes de Alcaldía efectuadas con anterioridad de pago de nominas de las referidas nominas de laboral en tanto tuvieran su crédito agotado y/o superado. Ello de conformidad y con relación obrante en expediente adjunto.

**SEGUNDO.** Resolver así el referido Informe de Intervención, debiéndose obrar por la misma conforme al acuerdo arriba dispuesto.””

Visto el Informe de Secretaria Intervención obrante de fecha 14 de Junio de 2.010.

Contando con Dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, a la propuesta anteriormente citada.

Finalizado el debate, la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la anterior propuesta. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, nueve de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar y ordenar el pago de la nomina de personal Laborales y Temporales, convalidando y ratificando las ordenes de Alcaldía efectuadas con anterioridad de pago de nominas de las referidas nominas de laboral en tanto tuvieran su crédito agotado y/o superado. Ello de conformidad y con relación obrante en expediente adjunto.



**SEGUNDO.** Resolver así el referido Informe de Intervención, debiéndose obrar por la misma conforme al acuerdo arriba dispuesto.

**PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO/COMPROMISO DE REALIZACION DE AUDITORIA ENERGETICA POR EL AREA DE ENERGIA RENOVABLE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA.**- Abierto este punto la Alcaldía informa del proyecto de realizar Auditorías Energéticas a todos los edificios de titularidad municipal e instalaciones que supongan un consumo de recursos energéticos, al objeto de optimizar los costes asociados que ello supondría.

Después de un amplio debate, el asunto se pasa a votación, y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, nueve de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Excma. Diputación Provincial se realice Auditoria Energética en las instalaciones y edificios de titularidad municipal, para la optimización del consumo y gasto en energía de la institución, según lo establecido en el marco de la Orden de 4 de Febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, del 2009 al 2014.

**SEGUNDO.-** Compromiso de facilitar el acceso a los edificios e instalaciones de titularidad municipal del personal técnico designado por el Area de Energías Renovables y la Agencia Provincial de la Energía de Huelva.

**TERCERO.-** Compromiso de facilitar los trabajos de verificación, seguimiento y el acceso a cuantos documentos sean requeridos por el personal técnico para, de esa forma, completar eficazmente el desarrollo de su trabajo.

**CUARTO.-** Dese traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

**PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA APORTACION DE COFINANCIACION AL ALPE, PROGRAMA CONSORCIO UTEDLT POR 12.944,60.- EUROS.**- Abierto este punto por la Sra. Alcaldesa, da cuenta del expediente relacionado con el Programa Consorcio UTEDLT. Mediante este programa están contratados dos ALPES para este Municipio, cofinanciados con un 80 % por el SAE y un 20 % por el Ayuntamiento.

Habiéndose recibido escritos de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) Consorcio Condado de Huelva, por el que se nos informa, que como en años anteriores las ayudas para el periodo 01/07/2010 al 30/06/2011 de los ALPES, han sido solicitadas conforme a la vigente orden de 21/01/2004. Asimismo nos indican de la obligatoriedad de haber hecho el ingreso de la cantidad de 12.944,60.- euros antes del 01 de julio de 2010, cantidad aportar al Consorcio en concepto de cofinanciación de la ayuda aprobada para la prorrogación del ALPE correspondiente al periodo comprendido entre 01/07/2010 y 30/06/2011, condición indispensable para mantener los ALPE que actualmente tiene adscritos este municipio.

Después de un amplio debate en el que el Portavoz del Grupo Socialista Sr. Rodríguez Salas agradece la labor profesional que viene desempeñando los dos Alpes contratados.

Contando con Informe de Secretaría-Intervención de fecha 16 de junio de 2010.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, nueve de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar y ordenar el pago al Consorcio UTEDLT Condado de Huelva, la cantidad de 12.944'60.-€ correspondiente a la aportación municipal para la contratación de los ALPES para el periodo comprendido entre 01/07/2010 y 30/06/2011.

**SEGUNDO. -** Desem los traslados conforme a la normativa vigente, así como a la intervención para la ejecución del correspondiente pago.

**TERCERO.-** Resolver así el referido Informe de Intervención, debiéndose obrar por la misma conforme al acuerdo arriba dispuesto.

**PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE INICIATIVA Y ADHESION AL CONSORCIO RUTA DEL VINO CONDADO DE HUELVA. DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN COMISION PROMOTORA.-** Abierto este punto por la Alcaldía expone los pormenores de este asunto y da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2010, del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO**

Considerando el borrador de futuros Estatutos del Consorcio “RUTA DEL VINO CONDADO DE HUELVA”, con entrada en esta Corporación. Y la oportunidad de incorporar a esta localidad en la iniciativa promovida por la Diputación en aras a dinamizar el tejido productivo en general y turístico en particular de l Condado e Huelva.

Visto el Informe de Secretaria Intervención obrante de fecha 14 de Junio de 2.010

Disponiendo el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, dispone que *“Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias: g) Creación, modificación o disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus estatutos*

Y debiéndose conocerse y disponerse, si lo estimare, el Ayuntamiento-Pleno.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento-Pleno, los siguientes, **ACUERDOS:**

**Primero.-** Aprobar la iniciativa de constitución del Consorcio Ruta del Vino Condado de Huelva y, por tanto, la adhesión al mismo del Ilmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor.

**Segundo.-** Nombrar como representante del Ayuntamiento de Villalba del Alcor a su Alcaldesa-Presidenta, Dña. Manuela Daza López, para formar parte de la Comisión Promotora para la constitución de dicho Consorcio, y designar, como suplente al 2º Tte

Alcalde, D. Diego Manuel Romero Ruiz, para sustituir al titular en caso de ausencia, con las facultades de aprobar inicial, provisional y definitivamente sus Estatutos así como para firmar cuantos documentos fueran pertinentes en orden a la ejecución y materialización de los anteriores acuerdos y a la efectiva constitución del citado Consorcio.

**Tercero.-** Remitir certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Huelva como entidad que habrá de formar parte del referido Consorcio y que asumirá la gestión de cuantos trámites sean precisos para su constitución.””

Contando con Dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, a la propuesta anteriormente citada.

Finalizado el debate y visto el tenor literal del informe de Secretaría-Intervención obrante citado, la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la anterior propuesta. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, nueve de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la iniciativa de constitución del Consorcio Ruta del Vino Condado de Huelva y, por tanto, la adhesión al mismo del Ilmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor.

**Segundo.-** Nombrar como representante del Ayuntamiento de Villalba del Alcor a su Alcaldesa-Presidenta, Dña. Manuela Daza López, para formar parte de la Comisión Promotora para la constitución de dicho Consorcio, y designar, como suplente al 2º Tte Alcalde, D. Diego Manuel Romero Ruiz, para sustituir al titular en caso de ausencia, con las facultades de aprobar inicial, provisional y definitivamente sus Estatutos así como para firmar cuantos documentos fueran pertinentes en orden a la ejecución y materialización de los anteriores acuerdos y a la efectiva constitución del citado Consorcio.

**Tercero.-** Remitir certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Huelva como entidad que habrá de formar parte del referido Consorcio y que asumirá la gestión de cuantos trámites sean precisos para su constitución.

**PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION Y MEMORIA JUSTIFICATIVA, PARA AYUDA ECONOMICA EXTRAORDINARIA A LA DELEGACION DE GOBIERNO EN HUELVA, POR DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORAL DE LLUVIA, POR 14.564,67.- EUROS.-**

Abierto este punto la Alcaldía expresa que es una subvención para acogerse a las ayudas económicas extraordinarias por los daños causados por el temporal de lluvia acaecido en los últimos meses en instalaciones e infraestructuras municipales, que concede la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía, haciendo constar que la aportación municipal es de 0,00.- euros.

La Presidencia da cuenta de la memoria justificativa de la subvención, expresando los daños y la cantidad solicitada (desglose presupuestario):

- Arreglo de cubierta de Pabellón Municipal: 1.036,42.- euros.
- Arreglo de cubierta en Caseta Municipal: 3.255,20.- euros.
- Arreglo de barandilla y puerta de entrada a recinto deportivo: 6.041,37.- euros.

- Arreglo de explanada del Recinto Ferial: 4.231,68.- euros.

Sumando un total de subvención de 14.564,67.- euros.

Finalizado el debate, la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la cita solicitud de subvención. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, nueve de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de subvención a la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía para las ayudas económicas extraordinarias por los daños causados por el temporal de lluvia acaecido en los últimos meses en instalaciones e infraestructuras municipales, por una cantidad total de 14.564,67.- euros, con el siguiente desglose presupuestario:

- Arreglo de cubierta de Pabellón Municipal: 1.036,42.- euros.
- Arreglo de cubierta en Caseta Municipal: 3.255,20.- euros.
- Arreglo de barandilla y puerta de entrada a recinto deportivo: 6.041,37.- euros.
- Arreglo de explanada del Recinto Ferial: 4.231,68.- euros.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa, o concejal/a en quien delegue, tan ampliamente como sea pertinente en derecho, para la firma y suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de la citada línea de subvención.

**TERCERO.-** Dese traslado a la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía.

**PUNTO NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA REDUCCION DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO EN PERSONAL ELECTO.-** Abierto este punto por la Alcaldía expone los pormenores de este asunto y da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2010, del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO**

Considerando la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y siguiendo los acuerdos adoptados en el Pleno de la Excma. Diputación de Huelva de reducción de sueldos a cargos electos, se propone la siguiente reducción de gastos para el Ayuntamiento.

De reducir un 5% las asignaciones del personal dedicación exclusiva y/o parcial, acordadas por el Ayuntamiento-Pleno, de la Alcaldesa y la 3º Tte Alcalde, al estar sus retribuciones entre 13.935 euros y 27.485,63€ y siendo sus retribuciones brutas anuales en esta Corporación de 15.354,36€/año, quedando a partir de ahora como siguen:

Dedicación exclusiva de la 3Tte Alcalde, Dª Maria Pastora Reina Ríos: 1.041,90€/brutos al mes por 14 pagas anuales.

Dedicación parcial de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López: 1.041,90€brutos al mes por 14 pagas anuales.

Y debiéndose conocerse y disponerse, si lo estimare, el Ayuntamiento-Pleno.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento-Pleno, los siguientes, **ACUERDOS**:

**Primero.-** Aprobar la reducción de gastos para el Ayuntamiento:

De un 5% las asignaciones del personal dedicación exclusiva y/o parcial, acordadas por el Ayuntamiento-Pleno, de la Alcaldesa y la 3<sup>o</sup> Tte Alcalde.

Dedicación exclusiva de la 3<sup>o</sup>Tte Alcalde, D<sup>a</sup> María Pastora Reina Ríos: 1.041,90€brutos al mes por 14 pagas anuales.

Dedicación parcial de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Manuela Daza López: 1.041,90€brutos al mes por 14 pagas anuales.

**Segundo.-** Dese traslado a la Intervención Municipal, Tesorería, Tablón Municipal y BOP de Huelva.””

**PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS URGENTES.-** Abierto este punto los Portavoces de los Grupos Socialista, Partido Popular, IUCA y PSA elevan propuesta al Pleno de modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente contenido:

””Las sesiones ordinarias serán una cada tres meses, los días 20 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, que sea hábil, y si cayera en sábado, domingo o festivo pasará al siguiente hábil.””

Pasada a votación el reconocimiento de la urgencia, por unanimidad de todos sus miembros asistentes al Ayuntamiento Pleno (once de los once que de hecho y de derecho constituyen el Ayuntamiento Pleno), reconocen la urgencia del asunto arriba citado. Este es presentado obviando los plazos dispuestos en el artículo 177.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización y Funcionamiento de las EE.LL y el ejercicio de las funciones encomendadas a esta Secretaria-Intervención

#### **MODIFICACION/ACLARACION PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO**

Pasada a votación se aprueba por unanimidad de todos los presentes, por mayoría absoluta, once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen, y **ACUERDAN**:

**PRIMERO.-** Las sesiones ordinarias serán una cada tres meses, los días 20 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, que sea hábil, y si cayera en sábado, domingo o festivo pasará al siguiente hábil.

**SEGUNDO.** Dese los traslados legales.

**PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto este punto la Alcaldesa cede la palabra al Concejal D. Felipe Pérez Pérez quien expresa el siguiente ruego: que sea objeto de estudio la propuesta de la FEMP y la FAMP para que las Entidades Locales no

paguen IVA como terceros y que ello se articule como moción y que se eleve a Pleno y posteriormente se remita a la FEMP y FAMP para su tramitación.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Rodríguez Salas, interviene para expresar que conoce el estudio, y que es una opción de la nueva financiación municipal.

La Alcaldesa dispone que se acepte la solicitud y se adoptará las medidas pertinentes mediante estudio o comisión.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos D. Felipe Pérez abandona la sala.

Por D. Rafael tirado, Portavoz de IULV-CA, se pregunta a la Alcaldía acerca de la situación de los Policial Locales en Villalba del Alcor, donde ya se han ido dos.

Así también traslada a la Alcaldía las quejas de las madres al respecto del descontrol en la entrada del colegio.

Traslada el mal funcionamiento de la iluminación de la entrada de manzanilla de la localidad, donde el alumbrado falla continuamente.

Solicita información acerca de la solución que se va a dar a las goteras del pabellón y si está la obra en garantía.

Traslada la inquietud vecinal acerca de los nichos del cementerio sean visibles desde la calle.

Así solicita información del estado del pago de la rehabilitación de viviendas autonómica.

Y solicita conocer también las actuaciones que está realizando la corporación ante el corte del camino existente en la salida a manzanilla por un vecino.

Por el Grupo de Gobierno Municipal, y por palabra de la Sra. Alcaldesa, se le traslada de existencia de solicitud de subvención para arreglo de caminos por 250.000,00.- euros y con 40.000,00.- euros de aportación municipal.

Al respecto de tapar la puerta de cementerio será objeto de estudio, al respecto de las goteras del pabellón, estas se han originado por las lluvias, y se está en su solución.

Diego Manuel, 2º Tte Alcalde, manifiesta que se está en la subsanación de los problemas originados, cuando cesen las lluvias.

Al respecto de la Farolas del acceso calle de la entrada desde Manzanilla, la Sra Alcaldesa, continua informando que el mal funcionamiento se ha originado con las lluvias y humedades, y que se está en su arreglo.

Continúa la Alcaldesa informando que la marcha de los policías, la del último agente es solo por un año. Sólo quedan dos y ello obligará a adoptar convenios con otros Ayuntamientos en las ferias y festejos.

Al respecto de la entrada del colegio y las quejas de las madres, existe informa a la alcaldesa todo un circuito alrededor del colegio e independiente a la carretera de circunvalación para su uso. D<sup>a</sup>. Maria Pavón, hace el inciso de que se forma una segunda fila de coches al cortar la vía el cruce de un vehículo policial.

Ante la información, la alcaldesa, informa que se reunirá con los agentes para organizar esa entrada.

Al respecto del corte de camino, D. Diego Manuel 2º Tte Alcalde, informa que ya la policía actuó, e incluso a raíz de ello se retranquearon.

Al respecto de los pagos de la rehabilitación autonómica, los segundos pagos, no se han efectuado porque aún no se ha recibido la transferencia de la Junta de Andalucía, pero es política de la Corporación que una vez recibida en uno o dos días estén avisados y pagados los vecinos, informa la Sra. Alcaldesa, así como también del retraso de este año en la convocatoria del 2010.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.